



## Entre 2010 y 2020, el número de dentistas en España se incrementó un 43%

- En nuestro país existe 1 dentista por cada 1.192 habitantes, una de las ratios más altas de la Unión Europea.
- El 57% de los dentistas son mujeres y el 60% tiene menos de 45 años.
- Según la OMS, las políticas de control de los recursos sanitarios son muy importantes porque afectan tanto a los profesionales, como a la sociedad en general.

**Madrid, 9 de septiembre de 2021.** El Consejo General de Dentistas de España ha publicado su Informe Técnico sobre *la Demografía de los dentistas en España 2021*, en el que analiza varios parámetros como la ratio habitantes/dentista y reparto de los profesionales por grupos de edad y género. El estudio aporta datos del conjunto nacional, comunidades y ciudades autónomas, y viene a complementar el realizado en 2010 bajo el nombre de *“La demografía de los dentistas en España. Situación pasada, presente y futura: análisis 1994-2020.”* A fecha 1 de enero de 2021, los últimos datos publicados del INE muestran que la cifra real de dentistas en nuestro país es de 39.764 y que la proyección realizada en 2010 de 40.000 profesionales fue certera.

El presente estudio revela que entre 2010 y 2020 se ha producido un incremento del 43% en el número de dentistas en España, situando la ratio habitantes/dentista en 1.192. Esta ratio promedio presenta valores extremos para la Comunidad de Madrid (ratio de 778 habitantes/dentista) y Castilla la Mancha (ratio de 2021 habitantes/dentista). En 2010, la ratio población/dentista era de 1.671. Unos datos muy elevados teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud recomienda 1 dentista por cada 3.500 habitantes.

En cuanto a las variables demográficas, el 57.3% de los profesionales son mujeres, habiéndose incrementado en 13 puntos desde 2010 (44.4%). Actualmente, cerca del 60% tienen menos de 45 años, cifra estabilizada desde 2012 (primer año del que se dispone de datos por edad de los profesionales).

En España, se gradúan cada año unos 1.980 nuevos dentistas en las 23 facultades de Odontología públicas y privadas existentes. Por ello, el Consejo General de Dentistas recalca la importancia que tiene la regulación de los recursos humanos sanitarios, tanto del sector público como privado. Asimismo, recuerda que la propia OMS afirma que *“las políticas de control de los recursos sanitarios son muy importantes porque afectan tanto a los profesionales, como a la sociedad en general”*.



En este sentido, el Dr. Óscar Castro, presidente del Consejo General de Dentistas de España, subraya que “la actual ratio población/dentista existente en nuestro país es claramente desproporcionada no vislumbrándose ninguna actuación correctora a medio plazo. Los cerca de 2.000 nuevos profesionales que egresan cada año, son más del doble que en países como Francia o Reino Unido, con poblaciones mucho mayores que la nuestra. A ello hay que añadir que solamente 1 de cada 2 españoles visita a su dentista al menos 1 vez al año, situando a nuestro país muy por debajo de la asistencia dental promedio de la UE”.

Desde el Consejo General de Dentistas y con el incondicional apoyo de todos los presidentes de Colegios Oficiales, se viene reclamando desde hace muchos años la implantación de un *númerus clausus* eficaz que permita racionalizar las necesidades reales de dentistas. La experiencia de estos últimos años viene a demostrar que la ausencia de esta regulación origina unas consecuencias indeseables para la profesión, obligando a miles de jóvenes ya formados a emigrar a otros países de la UE. Además, también conlleva desempleo y aumenta las subcontrataciones de profesionales. Del mismo modo, los estudios internacionales muestran que el exceso de profesionales en el ámbito de la Odontología incrementa el riesgo de la realización de sobretratamientos y puede poner en peligro la calidad asistencial.

### **Consejo General de Colegios de Dentistas de España**

*Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.*

**CONSEJO DENTISTAS**

Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

[prensa@consejodentistas.es](mailto:prensa@consejodentistas.es)